



UNIVERSIDAD  
MARCELINO CHAMPAGNAT  
LICENCIADA POR SUNEDU

# PLAN

## DE FOMENTO DE LA CARRERA DOCENTE

2023 - 2026



UMCH-PL-002 V.02



# UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT

## RESOLUCIÓN N° 002-2023-PCD/UMCH

Santiago de Surco, 13 de enero de 2023

### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT

Vistos:

El Plan de Fomento de la Carrera Docente 2023-2026 y el acuerdo del Consejo Directivo; y

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Marcelino Champagnat creada por el Ley N° 25180, es persona jurídica de derecho privado, promovida y organizada por la Congregación de Hermanos Maristas del Perú; adecuada al régimen del Decreto Legislativo N° 882, mediante Resolución N° 381-2011-CONAFU y a las normas de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y licenciada por la SUNEDU, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 041-2017-SUNEDU/CD;

Que, con el fin de garantizar la calidad de la docencia en la Universidad Marcelino Champagnat, el Objetivo operativo 2, establece fortalecer el desarrollo académico docente, que asegure a un 100% el perfil docente, propiciando lograr con la estrategia E7, docentes nombrados orientados para el cumplimiento de las funciones del docente, establecido por el Estatuto de la Universidad, concordante con la Ley Universitaria vigente;

Que, consecuente con el resultado de la ejecución del Plan de Fomento de la Carrera Docente del quinquenio anterior, período en el que se logró incrementar de 13% a 33% de personal docente nombrado, se propone el Plan de Fomento de la Carrera Docente para el período 2023-2026;

Que, el Consejo Directivo, reunido en sesión ordinaria el día 12 de enero de 2023, con la presencia de la totalidad de sus miembros, vista la propuesta del Plan de Fomento de la Carrera Docente para el período 2023-2026, debidamente fundamentada por la directora de la Oficina de Calidad Universitaria y con la opinión favorable del Decano, acordaron aprobar el Plan de Fomento de la Carrera Docente 2023-2026 que, en anexo, forma parte de la presente resolución;

Estando a lo acordado; y

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR el Plan de Fomento de la Carrera Docente 2023-2026 que, en anexo, forma parte de la presente resolución.

Artículo 2° Difundir la presente resolución y su anexo para conocimiento de las facultades y de la comunidad universitaria.

Regístrese y comuníquese.



PABLO GONZÁLEZ FRANCO  
Presidente



ALDINO CÉSAR SERNA SERNA  
Secretario



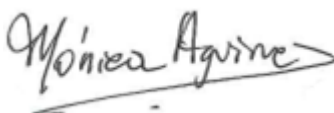


Resolución N° 002-2023-PCD/UMCH  
13 de enero de 2023



Control de cambios

Versión	Fecha de vigencia	Descripción del cambio
1	06/02/2018	Creación del documento alineado al plan estratégico 2018-2021.
2	12/01/2023	Modificación del documento alineado al Plan estratégico 2023-2026.

COPIA CONTROLADA

<b>Elabora:</b> <i>Comisión designada</i>	<b>Revisa:</b> <b>Rector</b> Nicanor Marcial Colonia Valenzuela	<b>Aprueba:</b> <b>Consejo Directivo</b> Hno. Pablo González Franco
<b>Fecha:</b> 10 de enero de 2023	<b>Fecha:</b> 11 de enero de 2023	<b>Fecha:</b> 12 de enero de 2023
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 



## 1. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de fomento de la carrera docente de la Universidad Marcelino Champagnat responde a los objetivos del Plan estratégico 2023-2026 y al Modelo educativo de la UMCH. Está alineado a la Ley 30220 y busca fortalecer la carrera docente con un perfil idóneo para desempeñar la tarea educativa en este mundo cambiante con tantos desafíos emergentes, de acuerdo al crecimiento institucional.

El quinquenio anterior la Universidad logró desarrollar un Plan de fomento de la carrera docente que incrementó de 13% a 30% el porcentaje de su cuerpo de docentes nombrados. La política institucional está consolidando una plana docente de manera que aseguremos un número estable de docentes que nos permita prever un crecimiento gradual que permita cualificar mejor al docente nombrado.

## 2. ALCANCE

Aplica a los procesos de ingreso, ratificación y promoción de la carrera docente en la Universidad Marcelino Champagnat.

## 3. DIAGNÓSTICO

- a) La Universidad mediante resolución rectoral N° 001-2017-PCD/UMCH del 16 de febrero de 2017 aprobó el Reglamento de Ingreso a la Carrera Docente de la Universidad que norma los procesos de ingreso, ratificación y promoción de la carrera docente con transparencia, legalidad y veracidad habiendo sido el 2015 el último concurso docente. La Universidad se planteó un incremento en el porcentaje de docentes nombrados hasta el 2021.
- b) Para ello, se estableció un cronograma tentativo de actividades de fomento de la carrera docente.

**Tabla 01. Actividades de fomento de la carrera docente y cronograma**

AÑO	ACTIVIDAD
2018	Concurso docente para 3 plazas de docentes auxiliares
	Promoción de para una plaza de asociado a principal
	Concurso docente para 1 plazas de docente asociado
2019	Concurso docente para 3 plazas de auxiliar
2020	No hubo concurso por pandemia
2021	Promoción de dos plazas de auxiliar a asociado
	Promoción de dos plazas de asociado a principal
	Concurso docente para 4 plazas de auxiliar

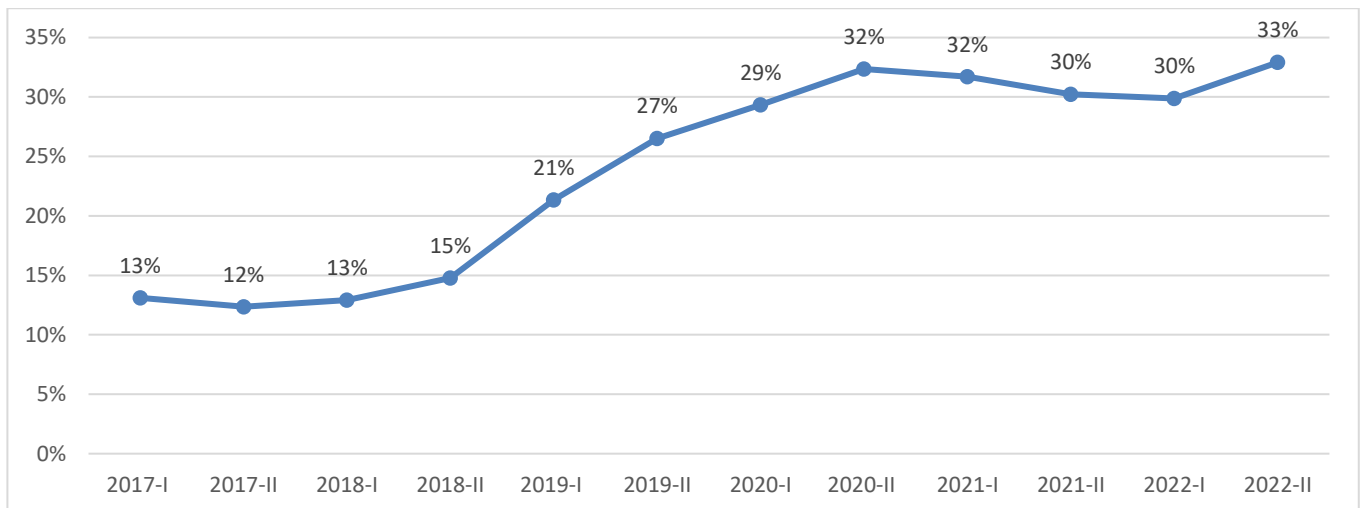


- c) El porcentaje de docentes nombrados en la Universidad se ha incrementado notablemente, pasando de un 13% de docentes nombrados en el año 2017 a un 33% de docentes nombrados en el año 2022.

Tabla 02. Porcentaje de docentes nombrados por semestre (2017 a 2022)

PERIODO ACADÉMICO	TOTAL DOCENTES	%	TOTAL DOCENTES ORDINARIOS	%
2017-I	84	100%	11	13%
2017-II	89	100%	11	12%
2018-I	93	100%	12	13%
2018-II	88	100%	13	15%
2019-I	89	100%	19	21%
2019-II	83	100%	22	27%
2020-I	75	100%	22	29%
2020-II	68	100%	22	32%
2021-I	82	100%	26	32%
2021-II	86	100%	26	30%
2022-I	87	100%	26	30%
2022-II	79	100%	26	33%

Gráfico 01. Crecimiento de docentes nombrados del 2017 al 2022.



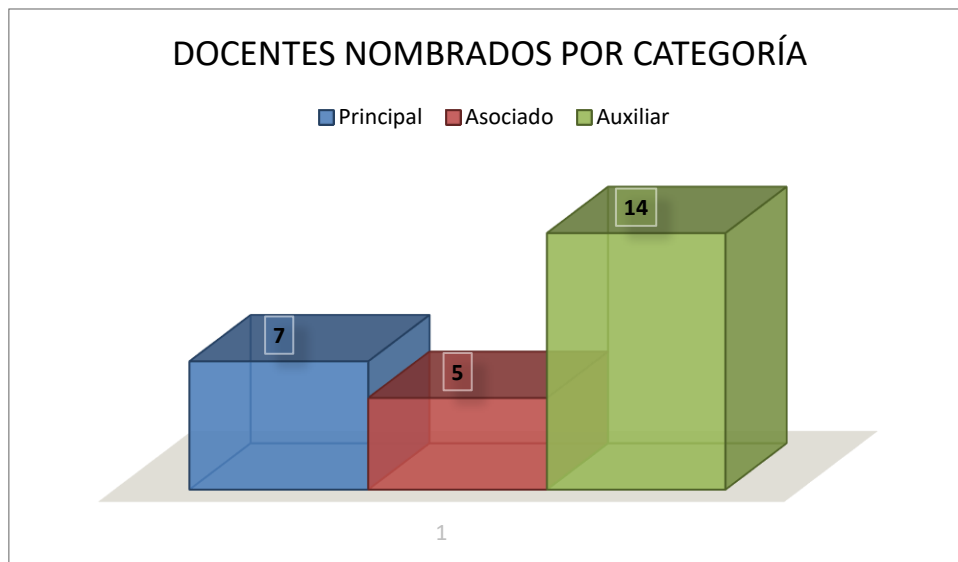


- d) Analizando el porcentaje de docentes en las tres categorías se observa que el 54% se encuentra en la categoría auxiliar, el 19% en la categoría asociado y el 27% en la categoría de principal.

**Tabla 03. Porcentaje de docentes nombrados por categoría**

Categoría		%
Principal	7	27%
Asociado	5	19%
Auxiliar	14	54%
	26	100%

**Gráfico 02. Número de docentes nombrados por categoría**



#### 4. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

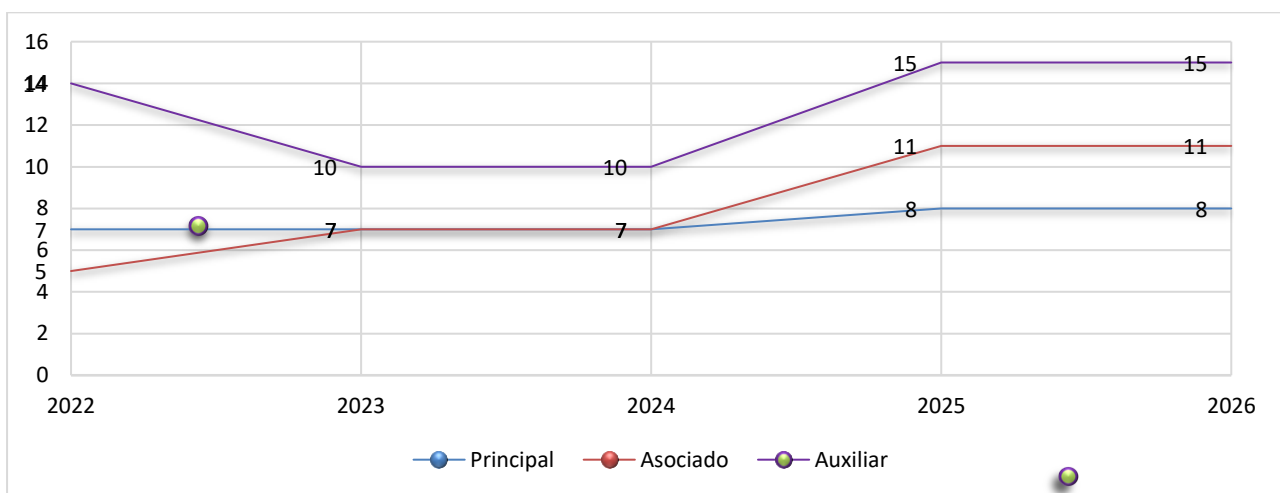
Se prevé para los próximos la ratificación y promoción docente de aquellas personas que se hayan perfeccionado y que realicen actividades de proyección social y de investigación en la Universidad. Por otro lado, se tendrá en consideración el ingreso a la carrera de nuevos docentes de las carreras que tienen mayor número de estudiantes.



**Tabla 04. Proyección de crecimiento orgánico del cuerpo de docentes nombrados por categoría**

	2022	%	2023	%	2024	%	2025	%	2026	%
<b>Principal</b>	7	27%	7	29%	7	29%	8	24%	8	24%
<b>Asociado</b>	5	19%	7	29%	7	29%	11	32%	11	32%
<b>Auxiliar</b>	14	54%	10	42%	10	42%	15	44%	15	44%
<b>TOTAL</b>	26	100%	24	100%	24	100%	34	100%	34	100%

**Gráfico 03. Proyección de crecimiento 2022-2026**



Se propone un número de plazas vacantes por categoría.

**Tabla 05. Nuevas plazas vacantes por categoría**

	2023	2024	2025	2026
<b>Principal</b>	1 plaza PSIC		1 plaza EDUC	
<b>Asociado</b>	1 plaza EDUC TC		1 plaza EDUC TC	
	1 plaza EDUC TC		1 plaza EDUC TP	
	1 plaza EDUC TC		1 plaza EDUC TC	
			1 plaza EDUC TP	
			1 plaza EDUC TP	
			1 plaza PSIC TP	
<b>Auxiliar</b>			1 plaza ADM TP	
			1 plaza EDUC TC	1 plaza EDUC TC
			1 plaza PSIC TP	1 plaza ADM TP
			1 plaza EDUC TC	
			2 plaza EDUC TC	
		1 plaza PSIC TP		



Se plantea un cronograma de fomento de la carrera docente para los próximos años.

**Tabla 06. Actividades de fomento de la carrera docente y cronograma**

AÑO	ACTIVIDAD
2023	Promoción para 1 plaza de asociado a principal
	Promoción para 3 plazas de auxiliares a asociado
2025	Concurso para 1 plaza de docente principal
	Promoción para 1 plaza de auxiliar a asociado
	Concurso para 4 plazas de docente asociado de Educación
	Concurso para 1 plaza de docente asociado de Psicología
	Concurso para 1 plaza de docente asociado de Administración
	Concurso para 3 plazas de docente auxiliar de Educación
	Concurso para 2 plazas de docente auxiliar de Psicología
2026	Concurso para 1 plaza de docente auxiliar de Educación
	Concurso para 1 plaza de docente auxiliar de Administración

Se ha previsto aplicar un rango de remuneración por categoría que será completada durante el trienio para los docentes auxiliares o quinquenio de nombramiento para docentes asociados y principales.

**Tabla 07. Remuneraciones por Categoría**

	DE	A
<b>Auxiliares</b>	100	900
<b>Asociados</b>	1000	1,300
<b>Principal</b>	1400	1,600

\*Remuneración POR NOMBRAMIENTO

**7. PERSONAL ASIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES:**

- **Responsable del Plan:** Vicerrector – Decanos - Director de Escuela de Posgrado
- Comisión evaluadora

**COPIA CONTROLADA**



**PLAN DE FOMENTO DE LA CARRERA DOCENTE  
2023-2026**

UMCH-PL-002

V.03

Página 7 de 8

**8. PRESUPUESTO**

		Nombrados		Remuneración x mes		Remuneración x 15 meses		TOTALES ANUALES	
2023	Auxiliares	10	S/.	9,000.00	S/.	135,000.00			
	Asociados	7	S/.	9,100.00	S/.	136,500.00			
	Principal	7	S/.	11,200.00	S/.	168,000.00	S/.	<b>439,500.00</b>	
2024	Auxiliares	10	S/.	9,000.00	S/.	135,000.00			
	Asociados	7	S/.	9,100.00	S/.	136,500.00			
	Principal	7	S/.	11,200.00	S/.	168,000.00	S/.	<b>439,500.00</b>	
2025	Auxiliares	15	S/.	13,500.00	S/.	202,500.00			
	Asociados	11	S/.	14,300.00	S/.	214,500.00			
	Principal	8	S/.	12,800.00	S/.	192,000.00	S/.	<b>609,000.00</b>	
2026	Auxiliares	15	S/.	13,500.00	S/.	202,500.00			
	Asociados	11	S/.	14,300.00	S/.	214,500.00			
	Principal	8	S/.	12,800.00	S/.	192,000.00	S/.	<b>609,000.00</b>	
<b>TOTAL DEL PLAN DE FOMENTO (2023-2026)</b>								S/.	<b>2,097,000.00</b>

COPIA CONTROLADA

Toda copia en papel o en archivo electrónico es un documento no controlado a excepción del original y las copias con el sello de "COPIA CONTROLADA"



**9. EVALUACIÓN:**

Se evaluará el cumplimiento de las actividades programadas.

**10. RESULTADOS ESPERADOS:**

El nivel de cumplimiento se evalúa en base a la eficacia de las acciones plateadas.



## Anexo. 01 PERFIL DOCENTE POR CATEGORÍA

CATEGORÍA	ÁREA	FORMACIÓN	ACTITUDES	APTITUDES	EXPERIENCIA
Auxiliar	Administración, Contabilidad y Economía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional</li> <li>• Grado de Maestría</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tolerante.</li> <li>• Identifica las necesidades y dificultades de los estudiantes y derivarlos a los servicios pertinentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento amplio y actualizado de la materia a su cargo.</li> <li>• Logra la comprensión del comportamiento individual y social de los estudiantes.</li> <li>• Manejo eficaz de la metodología y herramientas didácticas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>• Capacidad para realizar investigaciones.</li> <li>• Organización y desarrollo de programas de extensión universitaria.</li> <li>• Promoción de actividades culturales internas y externas.</li> </ul>	Cinco años de ejercicio profesional
	Educación				
	Psicología				
Asociado	Administración, Contabilidad y Economía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional</li> <li>• Grado de Maestría</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actitud proactiva.</li> <li>• Evidencia buen trato a los estudiantes para mantener el clima organizacional estable.</li> <li>• Muestra responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes.</li> <li>• Participa en las actividades académicas que desarrolla la Universidad.</li> <li>• Se identifica con la mística de la Universidad.</li> <li>• Conoce los principios axiológicos.</li> <li>• Vocación de servicio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asume funciones académicas y/o administrativas a través de cargos por elección o por encargo de la instancia correspondiente, orientado al desarrollo de la unidad académica o administrativa de la universidad.</li> </ul>	<p>Ejercicio docente en la categoría de Auxiliar por el período de 3 años.</p> <p>Excepción: Ejercicio profesional con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica con más de 10 años de ejercicio. Acreditar al menos 1 investigación.</p>
	Educación				
	Psicología				
Principal	Administración, Contabilidad y Economía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional</li> <li>• Grado de Doctor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actitud proactiva.</li> <li>• Evidencia buen trato a los estudiantes para mantener el clima organizacional estable.</li> <li>• Muestra responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes.</li> <li>• Participa en las actividades académicas que desarrolla la Universidad.</li> <li>• Se identifica con la mística de la Universidad.</li> <li>• Conoce los principios axiológicos.</li> <li>• Vocación de servicio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asume funciones académicas y/o administrativas a través de cargos por elección o por encargo de la instancia correspondiente, orientado al desarrollo de la unidad académica o administrativa de la universidad.</li> </ul>	<p>Ejercicio docente en la categoría de Asociado por el período de 5 años.</p> <p>Excepción: Ejercicio profesional con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica con más de 15 años de ejercicio. Acreditar al menos 2 investigaciones.</p>
	Educación				
	Psicología				